

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO: EXPROPIACIÓN

DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

DEMANDADO: MILLER GILBERTO MOLINA PUENTES Y OTROS

RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00188 00

Del recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la apoderada judicial de la parte demandada, visto en el archivo 75 del expediente electrónico, se corre traslado por el término de tres (3) días, de conformidad a lo establecido en el artículo 319 del C.G.P.

Dicho término corre el día martes diecisiete (17), miércoles dieciocho (18) y jueves diecinueve (19) de octubre de 2023.

Inhábiles los días sábado catorce (14), domingo quince (15) y lunes dieciséis (16) de octubre de 2023.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 13 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 13 de octubre de 2023 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaría

